



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

16424

Execució de títols judicials 0000688/2013 c4 Sobre altres matèries

Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de esta ciudad

Por el presente hago saber: Que en la Ejecución de Títulos Judiciales 688/13 instada por la Comunidad de Propietarios c/ Lorenzo Riber nº 13 contra D. Guillermo Javier Sasiain y D^a. Maria Melina Marcos Ludueña ha recaído el auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente, en la parte que interesa:

“**AUTO.-** En Palma, a 26 de Junio de 2013.- Vistos por mí, Maria del Rosario Puig López, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia 7 de los de esta ciudad, los autos arriba identificados,

PARTE DISPOSITIVA.- Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LORENZO RIBER nº 13 frente a los deudores D. GUILLERMO JAVIER SASIAIN y D^a. MARIA MELINA MARCOS LUDUEÑA y despachar ejecución por importe de 2.363'09 € en concepto de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros 700 € que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.-

Así lo acuerdo, mando y firmo.” Sigue la firma.

Y ante la situación del ignorado paradero actual de los ejecutados D. Guillermo Javier Sasiain y D^a. Maria Melina Marcos Ludueña, y para que le sirva de notificación de la resolución que se inserta, a los efectos previstos en el artículo 498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firmo en Palma, a 26 de Junio de dos mil trece.

